

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

ASESORA DE CONTROL INTERNO DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA PERIODO EVALUADO: Noviembre 12 de 2013 a marzo 11 de 2014

FECHA DE ELABORACION: marzo

10 de 2014

LEY 1474 DE 2011

"Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno, en el caso subexamine, del FOPAE

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y se publica en la página oficial del FOPAE el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 12 de noviembre de 2013 al 11 de marzo de 2014.

Se presentan entonces, los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los tres subsistemas, describiendo de qué manera EL FOPAE, cumple con los lineamientos del MECI, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones correspondientes

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO AVANCES

La Política de la alta Dirección continúa con el seguimiento a la aplicación del MECI y del SGC apoyando las iniciativas de la Oficina Asesora de Control Interno, atendiendo recomendaciones y sugerencias.

Se está mejorando el modelo de operación por procesos para que exista interacción entre ellos, de acuerdo a la nueva estructura de la entidad y de conformidad con el plan de mejoramiento derivado de la Auditoria al sistema de calidad de la entidad, realizada por la Contraloría Distrital de Bogotá

La entidad realiza Comités Directivos donde se hace una revisión interna que le permite generar una regulación propia para caracterizar un Estilo de Dirección que, de acuerdo con su naturaleza, favorezca el control y se oriente claramente hacia la prestación de un

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador: 4292801 Fax: 4292833 www.fopae.gov.co

www.topae.gov.co Mail; fopae@fopae.gov.co





ertificado H1 SA-CER 163413 ertificado H1 CC-SA-CER 163413 estiún y ejecución de políticas en materia de concei

Gestión y ejecución de patificas en materia de oprocursiento, prevención, matigación y recuperación frente a tregos, públicos de origien máteral y printópica no intercional y la ocordinación para la atención de emergencias en la ciudad.





servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y un uso responsable de los recursos públicos.

Es compromiso del FOPAE el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, para ello ha formulado el manual de funciones y competencias, donde se determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la entidad, las cuales incorporan los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del FOPAE

La aplicación a políticas y prácticas de la gestión humana desarrollando los procesos de selección de servidores públicos y contratistas están relacionados con los demás procesos de gestión de la entidad con el fin de garantizar la coherencia entre el desempeño de las personas y la gestión institucional.

El proceso de gestión humana contempla aspectos como el ingreso, la permanencia y el retiro de los servidores de la entidad.

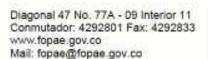
La entidad cuenta con un "Manual de Funciones y Competencias Laborales" para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En estos manuales están consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor.

La Estructura Organizacional modificada está compuesta por la estructura u organización interna de la entidad, por su planta de personal y por el manual específico de funciones y competencias laborales; definidas a partir de los procesos y procedimientos que conforman el Modelo de Operación y que permiten cumplir los objetivos institucionales.

El Direccionamiento estratégico se operativiza a través de los elementos de control tales como programas y proyectos, Modelo de operación por procesos y Estructura organizacional; los programas y proyectos contemplan la proyección de la entidad a corto, mediano y largo plazo a través del establecimiento de estrategias, metas y resultados previstos; asegurando adicionalmente los recursos necesarios para el logro de los fines de la entidad.

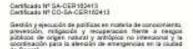
Se ha realizado actividades de Bienestar laboral, que buscan la participación del personal y mejorar el clima organizacional en la entidad, como actividades importantes que se deben resaltar están novenas de navidad, interacción en grupo en reunión de funcionarios y contratistas, charlas informativas de los servicios de la caja de compensación y del Fondo Nacional del Ahorro, atención en la entidad en servicios de salud (Reflexologia - visión,) exámenes pre ocupacionales en la entidad. También se comunican mediante carteleras los cumpleaños de todo el personal

En cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, el FOPAE ha publicado en su página WEB, el informe de seguimiento al plan anticorrupción con corte 31 de diciembre de 2013 y el plan anticorrupción 2014 publicado el 31 de enero de 2014













Los proyectos de inversión se formularon acordes con la estructura organizativa de la entidad y el presupuesto aprobado en el Concejo Municipal, armonizados con el Plan de Desarrollo Distrital BOGOTA HUMANA

Se formuló el plan anual de adquisiciones armonizado con el presupuesto de la entidad y con los proyectos de inversión que ejecuta la entidad

DIFICULTADES

La identificación de riesgos en la entidad, lleva varios meses en proceso de actualización por tanto no es un instrumento adecuado de control ni es un insumo para la formulación de un plan anual de auditorías basada en riesgos como lo establecen las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoria, NIAS y las ISO 19000 y 31000

Aunque El FOPAE, ha definido la necesidad de actualizar el mapa de riesgos e incorporar los nuevos riesgos definidos, actualmente no se cuenta con un seguimiento al registro de eventos que permita establecer el riesgo. Esta información es necesaria para retroalimentar el Sistema de Administración de Riesgos y se pueda establecer mejoras y revisar controles, que fortalezcan la información para la evaluación del riesgo

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION **AVANCES**

La Oficina de Control Interno ha realizado tips fe Autocontrol, que se transmiten a través de mensajes por correo electrónico a la comunidad interna del FOPAE para multiplicar la capacidad de cada servidor público de considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones

El FOPAE cuenta en las fichas de inversión con una serie de indicadores que permiten controlar el avance de los proyectos tanto por metas como por gestión presupuestal

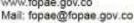
Se están formulando las políticas de operación de la nueva estructura organizacional y mapa de procesos que constituyen los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de los componentes Direccionamiento Estratégico y la Administración del Riesgo.

Se realizó el seguimiento de austeridad del gasto y emitió el informe para el Director buscando la transparencia y el control de gestión, por parte de la Oficina de Control Interno.

En el momento la entidad cuenta con diferentes aplicativos para el desarrollo de sus actividades y manejo de la información tales como; SIGEP, SI CAPITAL-SUGA-SIRE entre otros.

La aprobación de las tablas de retención documental, se encuentra en trámite de aprobación por el AGN y Archivo Distrital













Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

El FOPAE dispone de un aplicativo para recibir solicitudes de conceptos y revisar el estado de los mismos denominado SIRE, además la página WEB dispone de los enlaces interinstitucionales del sector, además de presentar información sobre la actividad institucional de la entidad. Se manejan redes sociales y se evalúa el impacto

La comunicación con la sociedad bogotana se realiza a través del trabajo de campo, la información en audiencias y reuniones, además de la atención personalizada por los servidores públicos de la entidad a los usuarios del FOPAE.

DIFICULTADES

Se encuentran pendientes de actualizar algunos procedimientos para ajustarlos a los nuevos procesos, y consecuentemente las políticas de operación.

Los sistemas de información no presentan interoperabilidad siendo aplicativos aislados que aumenta el trabajo manual de cruzar información por ejemplo almacén-contabilidad; jurídica contabilidad, entre otros.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION AVANCES

La Dirección del FOPAE, ha dispuesto de un ambiente propicio para el ejercicio y desarrollo de las labores de control y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.

El FOPAE, ha dado cumplimiento a cada uno de los informes que se debían presentar en el cuatrimestre como son seguimiento plan anticorrupción, informes sobre cumplimiento controles de advertencia de la Contraloría de Bogotá, circular 013, sistema integrado de gestión

Se ha ejecutado auditorías interna y externa al sistema de gestión ambiental y se emito informe preliminar de auditoria al contrato de transporte de pasajeros en camionetas 4x4

Se realizó el informe de gestión por dependencias, el informe de control interno contable, el informe anual pormenorizado de control interno, el informe de derechos de autor, seguimiento al plan de mejoramiento y cierre definitivo de las acciones de advertencia y pronunciamiento de la Contraloría Distrital de Bogotá, seguimiento quincenal a contratación en función del plan anual de adquisiciones e informe de gestión de la Asesora de control interno en los términos del Decreto Distrital 334 de 2013 y Circular 180, además del seguimiento a contratación con informes quincenales y participación en los procesos de contratación en los términos del numeral 4 del Art. 4 de la Ley 80/93 y del Art. 65 de la misma norma.

Como conclusión el Sistema de Control Interno del FOPAE evidencia sostenibilidad en la integración en las actividades cotidianas de todos los funcionarios que hacen parte de la Entidad

DIFICULTADES







perticado Nº SA-CER 192413 certificado Nº CO-SA-CERTOCH13 Sectión y ejecución de políticas en materia de conceimiento neveración, miligiande y recuperación frente a fregion dicharce de congen natural y participios no interacional y in





Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

La falta de un equipo de trabajo suficiente no ha permitido realizar las auditorias programadas. En los dos últimos meses de 2013 el personal estaba compuesto por el asesor de control interno y un profesional

RECOMENDACIONES

- Ejecutar el programa anual de auditorías.
- Realizar una capacitación por parte de la Oficina de Control Interno, en que se busque la difusión del Modelo de Control Interno, MECI, con el fin de involucrar y comprometer en el cumplimiento y mejora a los funcionarios y contratistas del **FOPAE**
- Cumplir con el cronograma establecido para la actualización de la matriz de riesgos de la entidad, e incluir los riesgos y controles de fraude y anticorrupción.
- Evaluar y actualizar los criterios para la calificación de los riesgos teniendo en cuenta la normatividad aplicable (Decreto 2641 de 2012).
- Establecer planes de mejoramiento, de acuerdo con las auditorias programadas en el plan de auditoría de la oficina de Control Interno, buscando la mejora continua en los procesos y la eliminación de los riesgos de la entidad., apuntándole a las causas para generar acciones correctivas y no solamente correcciones a los hallazgos
- Se deben fortalecer los canales para mejorar la comunicación organizacional.
- Realizar mesas de trabajo para hacer seguimiento a los cronogramas establecidos para la actualización de procesos y procedimientos y de los lineamientos establecidos por el MECI
- A través del Modelo Integrado de Gestión, se debe fortalecer la cultura del autocontrol y de gestión de manera práctica.
- Fortalecer el equipo multidisciplinario de funcionarios Y/O contratistas en la Oficina asesora de Control Interno

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ASESORA DE CONTROL INTERNO

ELABORO: Manuel Armando Arteaga Patiño. Profesional contratista control interno





